



CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CANCELACIÓN

1.- Los gastos de de anulación tanto de servicios aéreos como de servicios terrestres que se hubieran producido serán de:

1.1- Servicios aéreos: En caso de estar sujeto el viaje a condiciones especiales de contratación, tales como tarifas aéreas con billetes emitidos no reembolsables por las correspondientes compañías o vuelos charter ,los gastos de anulación de servicios aéreos por desistimiento serán del 100% excepto la parte reembolsable de las tasas

1.2- Servicios terrestres. Los gastos de anulación de servicios terrestres serán de:

a) Entre 21 y 14 días antes de la salida - 25% del precio del viaje.

b) Entre 14 y 7 días antes de la salida - 50% del precio del viaje.

c) Entre 7 y 3 días antes de la salida - 75% del precio del viaje.

Si la anulación se produjera con posterioridad a estas fechas la cancelación tendría unos gastos del 100%.

2. En el caso de ("NO SHOW") por parte del cliente los gastos ocasionados serán del 100%.

3. En cualquiera de los anteriores supuestos habrá que añadir los gastos de gestión que tendrán un importe de 30 euros / persona